

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		
	11-FR-04		
CONTRATO N°:	MC- 0037-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2/12/2025
TIPO DE CONTRATO:	OTRO	CONTRATO COMPRAVENTA	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:		OSCAR UETIMIO CAMELO SOLANO	
Número del NIT:		1073231778	
GESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA			
Nombre y/o razón social:		N/A	
Número del NIT:		N/A	
OBJETO CONTRACTUAL: (Itali y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA ATENCION MEDICA VETERINARIA Y PARA LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA A LOS AGRICULTORES DEL PROGRAMA COSECHA DE OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:			
1. Entregar los insumos agropecuarios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y calidades definidas por el supervisor 2. Garantizar que todos los insumos entregados sean nuevos, de óptima calidad, y cumplan con las normas técnicas y sanitarias vigentes expedidas por el ICA, INVIMA u otras autoridades competentes. 3. Entregar los insumos debidamente embalados, rotulados e identificados, asegurando su adecuada conservación y manipulación hasta el punto de entrega final. 4. Presentar fichas técnicas, certificados de calidad, registros sanitarios y de origen de los productos suministrados, conforme a la normatividad nacional aplicable. 5. Acreditar registro mercantil vigente con objeto social relacionado con la comercialización de insumos agropecuarios y veterinarios, así como experiencia mínima comprobable en su suministro. 6. Coordinar con la entidad contratante el cronograma de entregas, atendiendo las necesidades de los productores beneficiarios y los lineamientos del componente de asistencia técnica rural. 7. Debe garantizar capacidad logística para entregas oportunas en Funza, asegurar un empaque y rotulado adecuados, disponer de personal capacitado en manejo y bioseguridad, y comprometerse a reponer sin costo los productos defectuosos o no conformes. También deberá anexar las pólizas exigidas y contar con sede o punto de atención en la Sabana Occidente o zonas cercanas al municipio. 8. Apoyar logísticamente la entrega y verificación de los insumos, asegurando que cada beneficiario reciba los elementos asignados en presencia de la supervisión del contrato. 9. Reemplazar, sin costo adicional, los insumos defectuosos, vencidos o que no cumplan con las condiciones técnicas establecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la entidad. 10. Presentar informes de entrega y cumplimiento, con soportes fotográficos, actas firmadas y relación detallada de insumos, beneficiarios y fechas de distribución. 11. Garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso de suministro, manteniendo comunicación permanente con la supervisión del contrato y atendiendo sus observaciones. 12. Cumplir con las obligaciones ambientales y de disposición final de empaques o residuos derivados de los productos entregados, conforme a la normatividad ambiental vigente (Resolución 1675 de 2013 y demás aplicables).			
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:		\$28.431.220	
Valor en letras:		VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE	
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:		N/A	
Valor en letras:		N/A	
PLAZO DE EJECUCIÓN PAGTADO:			
PLAZO INICIAL:		20 DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN:		22/12/2025	
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):		N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A	
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA		NO	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A	
INTERVENTOR: (Identificación del interventor)			
Nombre:		N/A	
Número del NIT:		N/A	
SUPERVISOR: (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:		CESAR ALIRIO ROJAS JARAMILLO	C. C. No. 80578111
Dependencia:		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza - Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza - Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, OSCAR UETIMIO CAMELO SOLANO en su calidad de CONTRATISTA, CESAR ALIRIO ROJAS JARAMILLO Secretario Desarrollo Economico y Competitividad, Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	1	ACTA DE INICIO	3/12/2025
2			
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato	23	6	2026	XX		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23	6	2026	XX		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 28.431.220,00
VALOR ADICIONADO:	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 28.431.220,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	\$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 28.431.220,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0,00

(Suma pendiente por cancelar)

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO 1			

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A			\$ 0,00
			\$ 0,00
			\$ 0,00

			\$ 0,00
			\$ 0,00
			\$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor Cesar Alirio Rojas Jaramillo; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con mi firma doy fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certifico que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

CESAR ALIRIO ROJAS JARAMILLO
Secretario de Desarrollo Economico y Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretario de Desarrollo Economico y Competividad y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a las VEINTITRES (23) días del mes de diciembre de 2025

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

OSCAR EUTIMIO CAMELO SOLANO
CONTRATISTA

Revisó: Constanza Bedoya García -
Secretaría Jurídica

Firma

Revisó: Diana Carolina Díaz Rojas -
Secretaría de Hacienda

Firma